

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2162.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 1394, de fecha 18 de agosto de 2011, registrada el día 22 de agosto de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D.^a MIAO WANG, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE MARQUES DE MONTEMAR, 32 dedicado a "Grupo 0 Restaurantes" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclanaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 22 de agosto de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2163.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 1393, de fecha 11 de agosto de 2011, registrada el día 18 de agosto de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por HORMECO S.L. solicitando Licencia USO PROVISIONAL de las

instalaciones sitas en el PASEO DE LAS CONCHAS, s/nº dedicado a "Taller reparación de vehículos" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclanaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 18 de agosto de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

2164.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.